***PROTOCOLO PRÉSTAMO SALAS Y FUNDEPATIO***

1. La solicitud de préstamo se hará a través de un correo electrónico dirigido a Marta Prado, Jefa Administrativa: marta.prado@fundacionucr.ac.cr
2. Las salas y el fundepatio cuentan con pantalla para proyectar, pizarra acrílica e Internet.
3. La capacidad máxima de las salas son:

Sala 1 : 8 personas

Sala 2 : 12 personas

Sala 3 : 15 personas (la sala cuenta con 10 sillas), pero se podrá colocar más en una eventualidad con el debido permiso.

Sala 4 : 17 personas

Fundepatio: 75 personas

1. En todas las salas y en el fundepatio se permite traer alimentos.
2. La Fundación no cuenta con disponibilidad de computadora para proyectar en la pantalla, cable HDMI, ni equipo de sonido.
3. Cuando se utilice la Sala 3 no se permitirá solicitar lapiceros, lápices ni otro suministro de oficina a los colaboradores que se encuentran en la Casa Emprendedora, ya que ahí se encuentra el proyecto AUGE de la UCR-Fundación UCR. En todo caso si necesitaran algún suministro de oficina deberán solicitarlo a la Jefatura Administrativa de la Fundación.
4. No se podrá utilizar la cocina, ni los utensilios de la Casa Emprendedora (contiguo a la sala 3), por las razones expuestas en el punto 6. Si necesitaran algún utensilio de cocina deberán solicitarlo a la Jefatura Administrativa, para suministrarles los de la Fundación, de acuerdo con lo que se cuente.
5. No se podrá mover ningún mobiliario de las salas u otro lugar de las instalaciones sin el permiso de la Jefatura Administrativa.
6. El horario de préstamo del fundepatio es de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
7. El solicitante del fundepatio es la persona encargada de ordenar las sillas y mesas para la actividad. Se cuenta con 25 sillas plásticas ubicadas cerca de la pila del fundepatio, las cuales deberán permanecer en el mismo lugar cuando finalice el evento. También están disponibles 11 sillas ejecutivas y tres mesas de madera.
8. Cuando se contrate catering para una actividad en el fundepatio o en alguna sala no se permite vaciar los residuos como aceite, grasa o broza de café en ninguna pila, éstos se los deberá llevar el catering.
9. Los desechos de las actividades del fundepatio deberá quedar en el basurero grande colocado en el pasillo que da al comedor de la Fundación o reciclarlos en la UCR, si fuera el caso.
	* 1. mpp